

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	P014	Actuaciones municipales para la previsión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante comisión.	
objeto	Nombramiento funcionario habilitado nacional para desempeñar su puesto en dos municipios.		
normativa aplicable	Reglamento 1732/1994, de 29 de julio, de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses		
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.		
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Recursos Humanos.		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1.-	Solicitud del funcionario.	
	2.-	Providencia de inicio de tramitación del expediente.	
	3.-	Decreto solicitando la acumulación de funcionario habilitado nacional que trabaja en otro municipio.	
	4.-	Decreto acentuando la acumulación del otro municipio.	
	5.-	Acuerdo de la Comunidad de Madrid ó Órgano competente del Estado si son municipios de distintas comunidades autónomas acortando la acumulación.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
	Solicitud interesado.		
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	Comunidad Autónoma o Administración del Estado si es entre municipios de distintas comunidades autónomas.		

Observaciones: